



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico y social el XXII Congreso Nacional de Cardiología a realizarse entre el 14 y el 16 de junio de 2003 en la ciudad de Buenos Aires con la organización de la Federación Argentina de Cardiología.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 137/2002